

Sesión No. 3  
6 de febrero del 2012

Resolución  
No. GC.4/2012

PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA DE CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES, DEPÓSITOS A PLAZO,  
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS.

La Licenciada Eva María Zelaya de Hernández Jefe de Estudios económicos, solicitó al Comité Gobierno Corporativo la aprobación de los procedimientos para la apertura de las cuentas de ahorro, cheques, depósitos a plazo, otorgamiento de créditos y la constitución de fideicomisos. Este trabajo contribuirá a darle cumplimiento a la Circular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros No. 242/2011 Resolución GE No. 1631/12-09-2011 artículo 17. Además, al proyecto de Gobierno Electrónico, que está siendo administrado por la Secretaría Técnico de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN).

No habiendo objeción de parte de sus miembros el Comité Gobierno Corporativo RESOLVIÓ: APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA DE LAS CUENTAS DE AHORRO, CHEQUES, DEPÓSITOS A PLAZO, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS.

EVA MARIA Z. DE HERNANDEZ  
Secretaria Comité Gobierno Corporativo.